Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0144, con caducidad el día 6 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo 9013-100.

Características:
Primera: 9 × 9.
Segunda: 219.
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo 9013-200.

Características:
Primera: 9 × 9.
Segunda: 219.
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de octubre de 1986.–El Director general, Julio González Sabat.

31364 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «IBM», modelo 5.202, fabricada por «IBM, Netherland NV».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S.A.E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «IBM, Netherland NV», en su instalación industrial ubicada en Amsterdam (Holanda);
Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744160, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado clave IA86125M4367 han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GIM-0147, con caducidad el día 6 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción, el día 6 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 5.202.

Características:
Primera: 40 × 40.
Segunda: 160.
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de octubre de 1986.–El Director general, Julio González Sabat.

31365 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Siemens», modelo PC16-05-T, fabricado por «Deyi Technology Co. Ltd.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Multitech Industrial Corp.», en su instalación industrial ubicada en Hsinchu (Taiwan);
Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744131, y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86211M4149, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0123, con caducidad el día 6 de octubre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo PC16-05-T.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: «Qwerty».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de octubre de 1986.–El Director general, Julio González Sabat.

31366 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «EPSON», modelos EX-800 y EX-1000, fabricadas por «Seiko Epson Corp.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Epson STI, Sociedad Anónima», con domicilio social en París, 152, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Seiko Epson Corp.» en su instalación industrial ubicada en Nagano-Ken (Japón);
Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860940002, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado clave N + H 18/06, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0145, con caducidad el día 6 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.–Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).